



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
(ICAIDE)

CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DE UNA EVENTUAL SECESIÓN DE CATALUÑA SOBRE CATALUÑA

Autor: Fernando García Pedraz
Director: Antonio Javier Ramos Llanos

Madrid
Marzo 2015

Fernando
García
Pedraz

**CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DE UNA EVENTUAL SECESIÓN DE CATALUÑA SOBRE
CATALUÑA**



Resumen

Hay unos problemas estructurales a resolver en la convivencia de Cataluña con el resto de los españoles, a los que nadie parece atender.

Pero la secesión, que más que resolver esos problemas, simplemente los dejaría inactivos, provocaría unas dificultades económicas considerables en Cataluña y en España, que la hacen desaconsejable. Las consecuencias económicas que la independencia catalana tendría sobre la propia Cataluña son tan desastrosas que difícilmente podría sobrevivir a ellas, sobre todo por no estar al amparo de la Unión Europea. La tesis separatista de los partidos como Convergència i Unió, partido liderado por Artur Mas, defiende la independencia de Cataluña desde un plano de confrontación con España, lo cual supondría que la secesión se llevaría a cabo con enfrentamientos entre los dos Estados y haría imposible la inclusión de Cataluña en la Unión Europea.

PALABRAS CLAVE: Independencia, Cataluña, secesión, unión europea, España, economía española, producto interior bruto, euro.

Abstract

There are several structural problems to be solved in the relationship between Catalonia and the rest of Spain, and nobody seems to care.

The secession would cause extremely high economic difficulties in both Catalonia and Spain that make it inadvisable. The economic consequences in Catalonia would be barely bearable, especially because of the separation from the European Union. The separatist thesis of all the parties that advocate for the Independence end with a clash between Spain and Catalonia.

This confrontation would make it impossible for Catalonia to be added to the European Union.

KEY WORDS: Independence, Catalonia, secession, European Union, Spain, Spanish economy, Gross Domestic Product, euro.

Índice

1. Introducción	2
1.1 Propósito general	3
1.2 Contextualización.....	3
1.3 Justificación:	5
1.4 Objetivos:	6
1.5 Metodología:.....	7
2. Antecedentes	9
2.1 La secesión de Escocia respecto del Reino Unido	9
2.2 La disgregación de Canadá en dos estados, francófono y angloparlante.....	10
2.3 El largamente pospuesto divorcio de flamencos y valones en Bélgica.	12
2.4 La separación entre Chequia y Eslovaquia.....	12
2.5 La separación de los países que integraban la antigua Yugoslavia.	14
3. Consecuencias económicas de la eventual secesión catalana sobre Cataluña	16
3.1 Consecuencias Estructurales.....	16
3.2 Consecuencias financieras.	19
3.3 Consecuencias monetarias.....	21
3.4 Consecuencias comerciales.....	23
3.5 Consecuencias laborales.	29
3.6 Consecuencias industriales.....	30
3.7 Consecuencias legales.	32
3.8 Consecuencias energéticas.....	33
4. Efectos de la secesión en el contexto	35
4.1 Sobre el resto de España.....	35
4.2 Sobre la Unión Europea.....	37
5. Conclusiones	38
5.1 Razones psicológicas.	38
5.2 Razones emocionales.....	39
5.3 Basadas en la tradición.....	39
5.4 Basadas en el idioma.....	40
5.5 En la falta de acierto de los gobernantes españoles.....	40
5.6 Resumen.....	41
Bibliografía	42

Índice de figuras

1. Evolución española de la deuda en M€.....	19
2. Comercio exterior de Cataluña en-nov 2013	25
3. Saldo de comercio de bienes de Cataluña con el resto de España	27
4. Efectos económicos Estimados en M€.....	28
5. Evolución trimestral de la deuda española	36

Introducción

1.1 Propósito general

El propósito general de la investigación es el estudio de los principales efectos que una eventual secesión de Cataluña tendría sobre la economía de esta autonomía. Tras definir a modo de introducción la situación económico-social de Cataluña en la actualidad, precisando los motivos histórico-culturales que fundamentan la independencia de Cataluña, analizaremos las consecuencias, las pérdidas y ganancias para España y Cataluña de tal evento, culminando nuestro estudio con las características de una Cataluña Independiente.

1.2 Contextualización

Desde principios del siglo XX, los catalanes han ido creando una conciencia social catalana en torno a la concepción de Cataluña como un Estado diferenciado de España, marcando el año 1714 como el origen de la opresión española. Esta noción ha causado un sentir general en Cataluña de identidad característica y diferenciada, que, fomentado por las políticas independentistas, ha supuesto un constante *casus belli* con los gobernantes españoles, tratando de negociar un aumento de los derechos a los que estatutariamente tienen acceso, bajo la amenaza de la independencia. No obstante, conviene hacer un análisis de los orígenes de este movimiento, remontándonos a los orígenes del siglo XVIII, concretamente al periodo acotado entre 1700 y 1714 (Leonarte, 2014).

El 1 de Noviembre de 1700, el rey Carlos II, de apodo “el Hechizado”, falleció sin descendencia, pero nombrando sucesor testamentario a Felipe de Anjou. Las tensiones entre las grandes potencias como Inglaterra, Austria y las, por entonces denominadas Provincias Unidas, con España y Francia, desembocaron en la guerra de sucesión española, que degeneró en una guerra civil entre borbónicos y austracistas. Entre estos últimos se encontraba Cataluña. Finalmente fue Felipe V, el primer Borbón, el que se erigió como rey de España.

El 11 de septiembre se conmemora la Diada, la toma de Barcelona por las tropas borbónicas. Esta fecha se toma hoy por el catalanismo como el origen del conflicto hispano-catalán, sin matizar que Cataluña, antes de 1700, ya era parte de España. (Kamen, 2014)

Durante la Segunda República el anhelo separatista recibió un nuevo impulso, que culminó con la declaración de independencia en 1934 tras la proclamación de la República Catalana el 14 de abril de 1931. (Poblet, 1976)

El gobierno de Franco se propuso como uno de sus objetivos prioritarios la unidad de España, por lo que prohibió el uso de la lengua y de la bandera catalana y suspendió la Generalitat. Algunos próceres catalanistas como Josep Tarradellas y Jordi Pujol fueron encarcelados (Daganzo, 2014). Esos casi 40 años de negación de lo catalán acendrarón el sentimiento de subordinación de Cataluña respecto del resto de España, por lo que, a su término, se ha producido un efecto rebote en el que todavía nos encontramos.

Desde el punto de vista geográfico, Cataluña, que ha estado unida al Reino de Aragón y al Rosellón durante siglos, ahora reivindica para sí las autonomías aragonesa y valenciana además de la de Baleares.

A día de hoy, el partido *Convergència i Unió* (CiU) es el máximo precursor de la independencia de Cataluña. Su proyecto para la independencia pasa por asumir que en 2020 serán parte de la Unión Europea, si los resultados del referéndum hubiesen sido a favor de la independencia. El partido liderado por Artur Mas, al hacer sus proyecciones en el programa electoral, prevé que: podrá **reducir el déficit** de Cataluña hasta que sea un Estado sin déficit; la tasa de natalidad y la **esperanza de vida** aumentará; pasará a ser una de las potencias mundiales por su **competitividad**, con grandes inversiones en I+D+i, pese a dejar de percibir las subvenciones que a día de hoy recibe provenientes de los caudales de la Unión Europea; **aumentará la población** joven y de mediana edad (20-70 años); se incrementará y mejorará la **educación y la formación**; se establecerán nuevas **relaciones con otros Estados** y se fortalecerán las ya a través de sus puertos y trenes; será más **segura**, reduciendo los accidentes de tráfico; será más respetuosa con el medio ambiente aumentando su **sostenibilidad**; favorecerá a los **emprendedores**; y aumentará la **presencia de sus instituciones e idioma** a nivel internacional.

El estudio va a centrarse principalmente en aspectos económicos, sin entrar en aspectos políticos, culturales o religiosos que merecerían estudios aparte, por lo que una vez mencionada la propuesta de *Convergència i Unió* para la independencia de Cataluña, no volveremos a hacer referencia a ningún tema de corte político, y así elaborar un estudio objetivo.

1.3 Justificación

En los últimos años la amenaza de una secesión catalana no ha hecho sino aumentar. Anteriormente fue el País Vasco el más beligerante en sus afanes independentistas. Pero desde que el lehendakari Juan José Ibarretxe fue públicamente desautorizado por el gobierno ante su amenaza de referéndum independentista, el ansia vasca se ha reducido considerablemente. Los catalanes, que aprovechaban el ímpetu vasco para ir detrás, más tranquilos, quedaron a la intemperie y desde entonces exhiben sus intenciones sin disimulos. En estos últimos años ha habido momentos en los que la entera sociedad española daba por cierta la independencia catalana.

Semejante eventualidad no es pues un ente de razón, una entelequia, sino una realidad posible y hasta probable. Así pues, estudiar las consecuencias que tal eventualidad tendría sobre la economía catalana, es un ejercicio no sólo prudente sino muy aconsejable.

Las economías de Cataluña y del resto de España llevan siglos entrelazadas: es difícil pensar en el comercio de telas catalán sin el resto de España; es igualmente difícil pensar en el suministro de carne vacuna a Cataluña separada de España.

Para abordar un problema tan complejo recurriremos al estudio de algunos hechos semejantes ya conocidos, concretamente:

- La secesión de Escocia respecto del Reino Unido (Basaguren, La independencia de Escocia en la Unión Europea: los efectos de la secesión de territorios en la UE entre política y derecho, 2014).
- La disgregación de Canadá en dos estados, francófono y angloparlante.
- El largamente pospuesto divorcio de flamencos y valones en Bélgica.
- La separación de Chequia y Eslovaquia.

- La separación de los países que integraban la antigua Yugoslavia (Romero, 2013).

Cada uno de esos casos es diferente y, a su vez, todos son en algo distintos al caso de la secesión catalana, pero todos son en parte iguales a él. Merecerá la pena estudiarlos para visualizar mejor los efectos que el caso catalán tendría sobre el resto de España (Polo, El coste de la secesión de Cataluña, 2014).

Podemos plantearnos unas cuestiones comunes (Comerford, Myers, & Rodríguez Mora, 2014):

- ¿Cuál sería la moneda?
- ¿Qué pasaría con su relación con las organizaciones supranacionales de las que forman parte?
- ¿Cómo repartirían los deberes y haberes de su historia común?
- ¿Cómo se distribuiría la deuda pública?
- ¿Permanecerían los derechos del estado preexistente sobre recursos naturales o infraestructuras que quedasen en la parte escindida?
- ¿Cómo se reubicarían los bancos y empresas?
- ¿Cómo afectaría la incertidumbre asociada al cambio a los mercados financieros y a las grandes corporaciones de uno y otro?

1.4 Objetivos

El objetivo general es el estudio de los efectos económicos de una eventual secesión de Cataluña sobre Cataluña y el resto de España (Higueruela, Razones y sinrazones económicas del independentismo catalán, 2014).

En el marco de este objetivo general, este trabajo de investigación se plantea los siguientes objetivos específicos, respecto de la mencionada secesión:

- Analizar, sobre Cataluña, los probables efectos:
 - Estructurales
 - Financieros
 - Monetarios
 - Comerciales

- Laborales
- Industriales
- Legales
- Energéticos
- Deducir los efectos económicos sobre España.

1.5 Metodología

Se propone inducir los efectos probables a partir de los hechos conocidos. Por lo tanto, tendrá especial importancia el análisis de los casos mencionados ante las cuestiones planteadas, poniendo en valor las similitudes y las diferencias con nuestro caso, para ponderar el efecto resultante. Se trata pues de un estudio cualitativo, en el sentido de no cuantitativo.

Se procederá según un proceso lineal: caso 1, cuestión 1, qué sucedió, en qué es similar y en qué diferente, concluyendo su probable aplicación al caso catalán; caso 1, cuestión 2, etcétera. Terminados los casos, se tomarán las aplicaciones inducidas para cada cuestión al caso en estudio, para elaborar una hipótesis sobre el efecto probable en esa cuestión.

La forma de realizar el estudio, antes de proceder con los efectos probables a partir de los hechos conocidos, será partiendo del contexto histórico. Por ello, primero se partirá de los inicios de la Cataluña independiente para entender el origen del asunto. Posteriormente, se analizarán una serie de precedentes históricos que pueden equipararse al caso que se estudia. Como ya se ha señalado antes, los hechos semejantes ya conocidos que se estudiarán serán:

- La secesión de Escocia respecto del Reino Unido.
- La disgregación de Canadá en dos estados, francófono y angloparlante.
- El largamente pospuesto divorcio de flamencos y valones en Bélgica.
- La separación de Chequia y Eslovaquia.
- La separación de los países que integraban la antigua Yugoslavia.

Será sobre estos supuestos sobre los que se aplicará la metodología señalada al comienzo de este apartado.

Posteriormente, una vez extraídas unas conclusiones económicas de los hechos anteriores, se podrá pasar a aplicarlas al caso de Cataluña tratando de extraer de forma fiable los probables efectos que tendría una posible secesión de Cataluña en España por un lado, y en Cataluña por el otro.

Finalmente, se concluirá el estudio con una referencia a las pérdidas y ganancias para España, en un nivel económico, y también para Cataluña. Además, es conveniente hacer un esbozo de cómo sería una Cataluña independiente, centrándonos, por supuesto, en su vertiente económica.

Antecedentes

1.6 La secesión de Escocia respecto del Reino Unido

La independencia de Escocia tiene su origen en la creación del Reino de Escocia bajo el reinado de Kenneth McAlpine en el siglo IX. No obstante, durante los siglos XIII y XIV resaltan las figuras de William Wallace, un soldado escocés que luchó por la independencia de Escocia frente a la ocupación británica del rey Eduardo I, y del rey Robert I de Escocia que tras jurar fidelidad al rey inglés, terminó junto con John Comyn la labor iniciada por William Wallace. Desde entonces no se ha diluido dicho sentimiento separatista de los escoceses, que bajo el estandarte de la Scottish National Party (SNP), tuvieron la posibilidad de reivindicarse y alcanzar sus pretensiones el pasado 19 de septiembre de 2014 con el referéndum sobre la independencia. No había cuestiones legales que impidiesen la realización del referéndum, en contra de lo que ocurre en España, pues constitucionalmente es inviable. Finalmente, a pesar de tener una oportunidad como la que se les brindó con el referéndum, finalmente parece que el sentimiento independentista escocés, del que antes se hablaba, no estaba lo suficientemente arraigado pues los resultados del referéndum fueron un 55,3% en contra de la secesión y un 44,7% a favor. (Cabello, 2009)

Durante el tiempo en el que se debatió sobre los resultados del referéndum se produjeron bajadas en los mercados y deslocalizaciones de empresas que huían de Escocia por miedo a las consecuencias que la independencia podría tener. (Basaguren, La independencia de Escocia en la Unión Europea. Los efectos de la secesión de territorios en la UE entre política y derecho., 2014)

A efectos del presente estudio, al no fructificar las aspiraciones separatistas no se puede afirmar que la independencia de Escocia sea un precedente histórico del que se puedan extraer y deducir las consecuencias que tendrá la independencia de Cataluña. Por ello baste con enunciar sin demasiado detalle cómo se comportó el mercado y las especulaciones que se hicieron en torno a la posible secesión.

En un principio no hubo grandes movimientos en los mercados como consecuencia del referéndum de Escocia porque las encuestas mostraban resultados muy desfavorables a la independencia, pero poco a poco fue aumentando el nerviosismo a

medida que se incrementaba la cuota de personas que votaban el “sí”. Las especulaciones y consecuencias de la independencia giraban en torno al reparto de los yacimientos de petróleo entre Escocia y Reino Unido. Escocia recaudaría 38.000 millones de euros al año si fuese independiente por la venta del crudo que se produce en el Mar del Norte, aunque los gastos de desmantelamiento de las infraestructuras que ya no se usan sería 12.000 millones de euros superior a los ingresos percibidos. No obstante, parece legítimo que Escocia exigiese a Reino Unido parte de los 376.000 millones de euros en impuestos recaudados para ayudar al desmantelamiento de las infraestructuras al que anteriormente se hacía referencia. Además, basándose en el principio de la equidistancia, Escocia tendría el derecho de exigir un elevado porcentaje de las reservas de alrededor de 4.500 millones de toneladas de petróleo, lo cual conmocionaría la economía británica. El resto de consecuencias como la salida automática de la Unión Europea aparejada a la secesión escocesa, la depreciación de la libra por las incertidumbres en los mercados, la reducción de la inversión extranjera directa y la repartición de la deuda son más o menos parecidas a las que se explicarán para la secesión de Cataluña. Es importante extraer de todo esto las consecuencias que puede tener la independencia de Escocia en España. El conflicto que Cataluña tiene con España no es conocido solo a nivel doméstico, sino que se conoce en las grandes potencias como Estados Unidos, Gran Bretaña y Alemania. Existe un riesgo probable de que una vez que se independice Escocia no se distinga de la situación de Cataluña y aumente la incertidumbre y la desconfianza en la economía española, lo cual tendrá un reflejo en el IBEX 35.

1.7 La disgregación de Canadá en dos estados, francófono y angloparlante

En este apartado se va a abordar el supuesto secesionista que se dio en la provincia canadiense de Quebec. Quebec se considera una nación dentro de Canadá. El por qué de esta consideración tiene su origen principalmente en la barrera que el idioma supone entre Estados o regiones de un mismo Estado. El idioma crea un sentimiento de pertenencia entre los hablantes de dicho idioma, es un nexo, un punto de conexión de personas dentro de una sociedad que dota a un grupo de una identidad común. Por esta razón los quebequenses han sido tradicionalmente una comunidad discriminada en

Canadá, pues mientras que el idioma mayoritario de Canadá es el inglés, el de Quebec es el francés. Esta barrera del idioma y su consecuente discriminación fue la semilla que acabó germinando en un ambiente independentista. Por ello, en la década de los 70 el partido fundado y liderado por René Lévesque, el partido quebequés (“*parti québécois*” en francés) de corte independentista lideró un movimiento secesionista que culminó, tras alcanzar el poder en 1975, con el referéndum de 20 de mayo de 1980. La fundamentación de dicho referéndum se encontraba en el derecho a la autodeterminación. Este derecho es un derecho fundamental en el derecho internacional y se encuentra recogido en la Carta de las Naciones Unidas. El hecho de ser un derecho fundamental hace que se consagre como un derecho inalienable, irrenunciable y con efectos erga omnes. No obstante, para que se pueda aplicar el derecho de autodeterminación de los pueblos es necesario que se cumplan una serie de requisitos que se han ido definiendo con el tiempo por la doctrina de los tribunales internacionales, especialmente por el Comité de Derechos Humanos. Este derecho lo que hace es legitimar la realización de una declaración unilateral de independencia de un territorio o región dentro de un Estado. A pesar de no gozar de dicho derecho por no cumplir los requisitos que se han consagrado como necesarios en el derecho a la autodeterminación de los pueblos, se realizó dicho referéndum. Los resultados no fueron los esperados por René Lévesque, pues el resultado al referéndum sobre la independencia de Quebec fue negativo. La secesión obtuvo un 40,5% de los votos. El partido quebequense se levantó después de este duro mazazo con unas fuerzas renovadas y una vez en el poder de nuevo, convocó un segundo referéndum en 1995 con un resultado negativo, de nuevo, pero esta vez por el mínimo, pues obtuvieron el 49,4% del total de los votos. Ante esta tesitura, los partidarios de la Canadá unida, movidos por el miedo a que Canadá se dividiese como consecuencia de un posible tercer referéndum, elevaron una consulta al Tribunal Supremo canadiense, el cual tiene potestad para interpretar la Constitución canadiense, para que se pronunciase sobre la posibilidad de que se volviese a realizar un nuevo referéndum. De las bases que sentó la respuesta del Tribunal Supremo de Canadá se realizó la famosa Ley sobre la Claridad aprobada en el año 2000 por el Parlamento, en la cual se recoge la posibilidad de escisión del territorio canadiense siempre y cuando se den unos requisitos y unas circunstancias concretas. Esta ley ha dado un resultado sorprendentemente beneficioso para Canadá, pues atendiendo a lo que dice el político

canadiense Stéphane Dion, los quebequenses se niegan a rehusar su identidad nacional canadiense en detrimento de ese sentimiento de independencia. Por ello, finalmente no ha habido una secesión en Canadá y ha prevalecido la unidad. Es un caso similar al Catalán, aunque las actuaciones y amenazas independentistas del gobierno catalán no han llegado tan lejos como en el caso de Quebec por la inconstitucionalidad de la realización de un referéndum como el que se llevó a cabo en Canadá. (Higueruela, Razones y sin razones económicas del independentismo catalán, 2014) Aún habiendo sido un caso en el cual casi fructifica la independencia, es un referente importante para entender como muchas veces el sentimiento independentista de los ciudadanos de una región concreta (Cataluña, Escocia, Quebec, etcétera) no está a la hora de la verdad tan arraigado.

1.8 El largamente pospuesto divorcio de flamencos y valones en Bélgica

Menor mención merece este caso, pero es interesante enunciar de forma general el conflicto que se vive en Bélgica entre los flamencos y los valones. El norte de Bélgica está habitado por los flamencos, de origen holandés, y que suponen más de la mitad de la población. La mitad sur de Bélgica está habitada por los valones, de origen francés. Las disputas son fruto de las confrontaciones entre ambos grupos por las diferencias en su cultura y tradición económica. Estas tensiones se vieron incrementadas con la expansión del francés en Bélgica por la aristocracia, lo cual hizo saltar a los flamencos y acrecentó las diferencias entre ambas comunidades, la flamenca y la valona. Actualmente hay grandes figuras públicas, sobre todo políticos, que defienden el separatismo, aunque no hay grandes movimientos que amenacen con la independencia por el convencimiento de las consecuencias negativas que ello tendría sobre ambas partes. (Regoyos, 2011)

1.9 La separación entre Chequia y Eslovaquia

“El divorcio de terciopelo”, así es como llaman a la partición de Checoslovaquia en Chequia y Eslovaquia. El 30 de diciembre de 1992 los ciudadanos checoslovacos se

acostaban sin saber que al día siguiente despertaría con una Checoslovaquia oficialmente dividida en la República de Chequia y la República de Eslovaquia. El nombre de “el divorcio de terciopelo” se le concedió a la separación de Chequia y Eslovaquia por las condiciones pacíficas y aligeras en las que se produjo. Tras la caída del telón de acero, y por ende del comunismo, los políticos checoslovacos negociaron la división de Checoslovaquia en dos repúblicas diferentes. Se especula con que la razón fue enriquecerse, y parece que es la explicación más acertada, pues se calcula que de haberse realizado un referéndum en aquel momento la enorme mayoría de los checoslovacos se hubieran negado a la separación. No obstante, los tejemanejes de los políticos para “legalizar” la partición, pues era en esencia contraria a la constitución, dieron sus frutos y el 25 de noviembre se aceptaba la ley que ponía un punto y final en la historia de Checoslovaquia. Tradicionalmente, Chequia era la región más rica y potente de Checoslovaquia, y su cultura de corte protestante fomentó un sentimiento de superioridad sobre Eslovaquia, cuya economía se centraba en el sector primario y en la fabricación de armas durante la época comunista. Por estas diferencias entre ambas regiones, y por más a las que no se hacen referencia en este estudio, el PIB de la mitad checa era más de un 50% mayor al de la parte eslovaca, y era característico y llamativo el desequilibrio fiscal. No obstante, las relaciones comerciales que habían establecido ambas eran muy estrechas y sólidas, con lo cual el comercio entre ambas era enormemente superior al que tenían con el resto de estados limítrofes.

Con la separación, Václav Klaus, uno de los políticos que urdieron la partición y que se erigió como presidente de Chequia, dejó a Chequia fuera de la Unión Europea y del Euro, posiblemente por sus convicciones comunistas, pese a lo cual ha acabado formando parte de la Unión Europea el 1 de mayo de 2004. Eslovaquia por su parte, tras la etapa de Vladimír Mečiar, también se incorporó a la Unión Europea en el año 2004.

Con la adhesión a la Unión Europea de ambos estados, la recuperación se ha acentuado y se han vuelto a establecer relaciones comerciales de forma paulatina entre la República Checa y Eslovaquia, sin llegar en todo caso a la dependencia comercial que les caracterizó cuando eran parte de Checoslovaquia.

1.10 La separación de los países que integraban la antigua Yugoslavia

Yugoslavia surgió en el año 1918 cuando los pueblos croatas, serbios y eslovenos se unificaron bajo el reinado de Pedro I de Serbia (Petar I Karadjordjevic). En los últimos años de la Segunda Guerra Mundial, el ejército liderado por Josip Broz “Tito” consiguió vencer al ejército alemán y se formó el Estado Federal Yugoslavo, compuesto por Croacia, Bosnia y Herzegovina, Eslovenia, Macedonia, Serbia y Montenegro. El líder comunista Tito, mantuvo su ideología política pero interrumpió las alianzas con Stalin, por lo que se mantuvo en un 2º plano ni comunista ni fascista. (Basaguren, La independencia de Escocia en la Unión Europea: los efectos de la secesión de territorios en la UE entre política y derecho, 2014)

La figura de Tito era indispensable para mantener el equilibrio entre los distintos países que conformaban el Estado Federal Yugoslavo y neutralizar las tensiones culturales que existían entre dichos países.

Hasta tal punto era esto así que en 1980, tras el fallecimiento de Josip Broz “Tito”, los nerviosismos entre los países que habían sido contenidos explotaron con nacionalismos radicales que fueron incontenibles. Probablemente esta situación se debió a la decepción de los ciudadanos yugoslavos por el aumento del paro y la descentralización económica, que no hacían más que aumentar las enemistades y las barreras entre las regiones yugoslavas. Ya en el año 1968 hubo un primer intento de los kosovares de independizarse de Yugoslavia para pasar a formar parte de Albania que fue interrumpido por Tito antes de que tuviese consecuencias irreparables. El poso de la independencia subyacería hasta la independencia del Kosovo en 2008. Las guerras de Croacia y la de Eslovenia en el año 1991, junto con las declaraciones de independencia de la República de Macedonia (1991), Bosnia y Herzegovina (1992) y de Serbia y Montenegro (1992) se disgregó el Estado Federal de Yugoslavia y se formaron Estados independientes. La guinda a la situación que estaba viviendo Yugoslavia fue la guerra del Kosovo iniciada en 1997 por el levantamiento en armas de los albanos-kosovares contra Serbia. (Taibo, 2000)

El caso de la disgregación de Yugoslavia no es un caso que deba servir de referente a la hora de analizar la secesión de Cataluña, pues fue un conflicto bélico en el cual intervinieron tensiones externas de raigambre política y cultural que no son previsibles

para el caso de Cataluña. Esto se vio acrecentado por que la constitución de Yugoslavia fue el resultado de la unión de países que no tenían una historia común antes de dicha unificación. Cataluña ha sido parte de España durante casi toda su historia. Su complejidad merecería un estudio aparte del que se está realizando, por lo tanto es suficiente con mencionar los titulares que se han expuesto.

Consecuencias económicas de la eventual secesión catalana sobre Cataluña

1.11 Consecuencias Estructurales

La secesión de Cataluña implicará consecuencias perceptibles sobre la estructura misma de la economía del país, es decir, sobre sus principales magnitudes económicas. Las principales consecuencias previsibles son:

- Una reducción del PIB motivada por la reducción de la actividad industrial y comercial. Posteriormente se precisarán las consecuencias que la Independencia de Cataluña tendrá sobre el comercio y la industria, por ello baste ahora enunciar el efecto que dicha situación tendrá sobre el PIB de Cataluña.
- Un déficit en infraestructuras, motivado por la falta de recursos para afrontar las inversiones necesarias. El aeropuerto de El Prat, el puerto de Barcelona, el AVE, etcétera, son infraestructuras diseñadas para aguantar un volumen concreto de pasajeros o usuarios que requieren una inversión elevada para mantenerlas en funcionamiento o incluso mejorarlas, que con la independencia tendrá que empezar a afrontar Cataluña. Dicha inversión será difícil de afrontar por un país que se encontrará en una situación de insolvencia y pérdidas como se expondrá posteriormente.
- Una pérdida de las economías de escala en todos los servicios generales que el nuevo estado catalán tendrá que facilitar a sus ciudadanos, por ejemplo: el cuerpo diplomático y consular, el sistema de defensa, las administraciones públicas, entre otros. El Centro de Estudios Estratégicos (CEEC), ha tratado de calcular los costes que supondrá establecer un ejército a Cataluña, y ha llegado a la cifra de 3.000 millones de euros. Si dicha cifra se divide entre la población de Cataluña, que es aproximadamente 7,57 millones de personas, se obtiene que el coste de establecimiento y mantenimiento un ejército de apenas 25.000 personas asciende a 396€ por ciudadano de Cataluña. En España el coste medio es de 125€ por habitante atendiendo al presupuesto del que goza el

Ministerio de Defensa según los Presupuestos Generales del Estado de 2014.

- Un incremento en los costes unitarios de la seguridad social. El Ministerio de Empleo y Seguridad Social español define la seguridad social como *“un conjunto de regímenes a través de los cuales el Estado garantiza a las personas comprendidas en su campo de aplicación, por realizar una actividad profesional, o por cumplir los requisitos exigidos en la modalidad no contributiva, así como a los familiares o asimilados que tuvieran a su cargo, la protección adecuada en las contingencias y situaciones que la ley define”*¹. La Cataluña Independiente tendrá que establecer e instaurar un sistema de seguridad social catalán, si quiere mantener las prestaciones que España ofrecía a sus ciudadanos. Ciertos sectores independentistas, como el Colectivo Wilson o Artur Mas, presidente de Convergència i unió, afirman que Cataluña podrá hacer frente a las prestaciones de la Seguridad Social sin que la presión fiscal se vea aumentada. Por otro lado, formaciones como Societat Civil, contraria a la independencia de Cataluña, defienden lo contrario. En concreto la mencionada Societat Civil defiende que el déficit de la seguridad social aumentará en 2,8 millones de euros, pues las cotizaciones a la seguridad social, con datos de 2013, bajarán de 17,9 millones de euros a 15,1 millones de euros. En todo caso, si se puede afirmar con objetividad que en 2011 Cataluña gastó 12.917 millones de euros en pensiones e ingresó 8.755 millones de euros, hizo solo frente a un 67,7% de las pensiones.
- Un aumento de los costes de las comunicaciones con España y con el resto de Europa. Al escindirse de España, Cataluña dejará de formar parte de la Unión Europea, y con ello perderá todos los derechos de los que gozaban sus ciudadanos, como la libre circulación de mercancías y de trabajadores, y por ello a las exportaciones e importaciones se les aplicarán los aranceles que los terceros Estados tienen que pagar para

¹ Web oficial de la seguridad social <http://www.seg-social.es/>

comerciar con la Unión Europea o que los Estados Miembros deben afrontar para comerciar con terceros Estados.

- Encarecimiento de múltiples servicios (edición de libros, enseñanza, presencia en foros internacionales...) debido al uso de un idioma de poca difusión mundial. Incluso sin haberse independizado de España, el catalán es lengua oficial en Cataluña. Por ello, es de esperar que el idioma de Cataluña Independiente será el catalán. Por ello se encarecerán muchos servicios, como la edición de libros, pues habrá que adaptarlos al catalán, al igual que pasará con la enseñanza, y otros gastos derivados de traducir el catalán a la lengua que se use en cada situación. Se erigirá el catalán como una barrera más a la hora de invertir en Cataluña.

Entre las consecuencias económicas favorables a Cataluña, se encontraría la eliminación del sistema de solidaridad interterritorial, “expolio fiscal”, cuyo coste en 2005 habría representado para Cataluña 14,3 millones de euros (el 8,7% del PIB de Cataluña) calculado por el método del flujo monetario, o de 11 millones de euros (6,45% del PIB) calculado por el método de la carga-beneficio, según “las balanzas fiscales de la CC.AA. Españolas con las AA. Públicas centrales 2005. Instituto de Estudios Fiscales”.

Un dato más reciente cifra el “expolio fiscal” de Cataluña en 16.409 millones de euros al año, según el informe “Resultats de la balanza fiscal de Catalunya amb el sector públic central 2006-2009” elaborado por la Generalitat de Catalunya en marzo de 2012.

Sin embargo, esta cifra de coste ha sido rectificada por Josep Borrell y Joan Llorach (El País 20 de enero 2014) a 792 millones de euros al tener en cuenta la deslocalización de los impuestos que se cobran en Cataluña y la de los impuestos que pagan los catalanes fuera de Cataluña. Y si además se calculan los costes de todos los servicios del Estado que beneficiaron a los catalanes, Cataluña tuvo en 2009 un superávit de 4.105 millones de euros antes de la neutralización del déficit del Estado, es decir, antes de aumentar la aportación de Cataluña al Estado la fracción que le correspondería del déficit público.

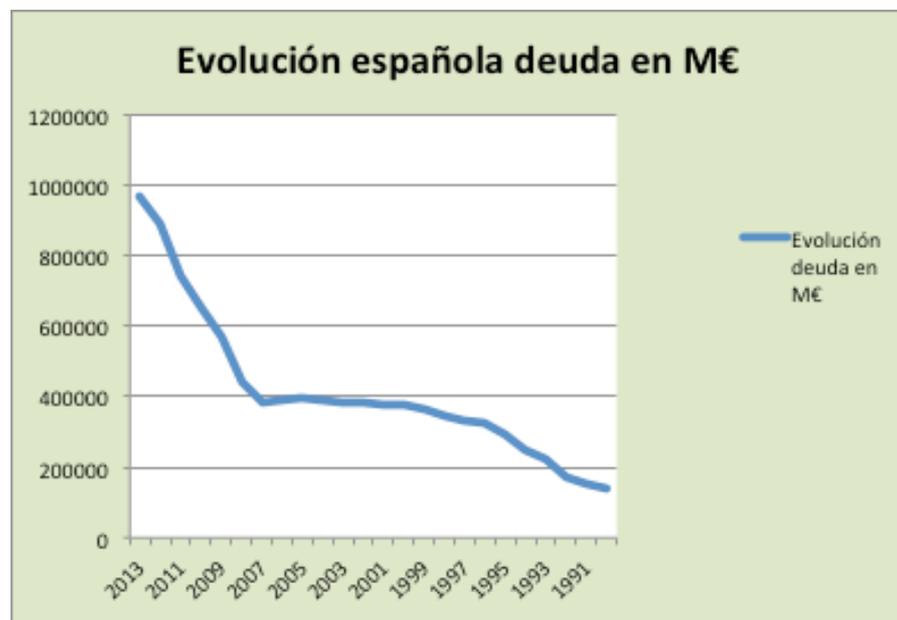
Lo que a priori parecía una consecuencia favorable de la secesión para Cataluña, queda neutralizada o, incluso quizás, convertida en negativa.

1.12 Consecuencias financieras

Las consecuencias financieras de la independencia de Cataluña son las que definen un panorama más adverso para la Cataluña independiente. No hay un solo rayo de luz, un argumento adecuado, desde un punto de vista financiero, que justifique las pretensiones secesionistas.

- La deuda es una de las magnitudes a las que más atención se debe prestar. Cataluña no solo deberá hacer frente a su deuda propia, que a 31 de diciembre de 2013 alcanzaba los 50.948 millones de euros, sino que además deberá afrontar la fracción de la deuda española, 960.676 millones de euros, que le corresponde. Existen dos métodos para calcular la parte de la deuda que pertenecerá a Cataluña, el criterio del PIB o el criterio de población. Siendo un 16% de la población española catalana, y un 18% del PIB de España el correspondiente a Cataluña, el nuevo país soportaría una deuda total de entre 182.000 y 199.000 millones de euros.

Gráfico 1



Fuente: www.datosmacro.com

- La deuda a la que deberá enfrentarse Cataluña representará entre el 92% y el 100% de su PIB (UBS, 2012). Siendo una cifra inasequible para los propios recursos financieros catalanes, Cataluña deberá acudir a los mercados financieros para sobreendeudarse con unas condiciones difíciles de asumir y a un tipo de interés superior al que tenía formando parte de España, pues su calidad crediticia es inferior, BBB- (Fitch), BB (S&P) y Ba2 (Moody's). La necesidad de endeudarse de forma extraordinaria se fundamenta en los gastos adicionales necesarios para formar un Estado Independiente (infraestructuras, ejército, embajadas, entre otros). A su vez, Cataluña tampoco podrá acceder al Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE), organismo intergubernamental constituido en 2011 por el Consejo Europeo, que tras realizar una evaluación de la sostenibilidad de la deuda y el riesgo del Estado que realizó la petición, negociará las condiciones de financiación mediante un Convenio de Cooperación.
- Los bancos catalanes sufrirán un duro revés al no tener la posibilidad de recurrir al Banco Central Europeo ni al Mecanismo Europeo de Estabilidad. No se debe olvidar que el principal prestamista de los bancos catalanes es, a día de hoy, el Estado español, y lo es por el mero hecho de que, al ser Cataluña un territorio miembro de la UE, toda la deuda o déficit catalán que financien los bancos españoles pueden descontarse en el Banco Central Europeo. Los bancos catalanes además, al tener la sede en Cataluña, dejarán de adquirir deuda pública catalana por no poder financiarla sin el apoyo del BCE.
- El entramado empresarial catalán está fundamentalmente compuesto por PYMEs, alcanzando casi el 90%. Existen varios programas de ayuda a las pequeñas y medianas empresas creados y sostenidos por la UE. Estos programas están fundamentados en la concesión de subvenciones, financiación y programas de apoyo empresarial. En concreto, las PYMEs catalanas se benefician de subvenciones, principalmente aquellas centradas en la investigación o el medio ambiente; de programas de financiación como "Jeremie", cuya finalidad es promover la financiación

de las microempresas y PYMEs mediante el uso de instrumentos financieros; y de obtención de crédito mediante intermediarios financieros. Las PYMEs catalanas dejarán de disfrutar de estos programas de patrocinio empresarial, lo cual supondrá una grave consecuencia para el tejido empresarial catalán.

- Por el mismo motivo, al independizarse, Cataluña dejará de estar bajo el amparo de aquellos mecanismos de protección financieros españoles de los que Cataluña se ha beneficiado. El mecanismo al que más a menudo ha recurrido Cataluña es el Fondo de Liquidez Autonómica (FLA), que consiste en que el Estado español concede préstamos a un tipo de interés bajo a las Comunidades Autónomas que tengan conflictos para acceder a los mercados financieros. La magnitud del problema que supondrá para Cataluña dejar de beneficiarse de esta ayuda se entiende mejor si se pone cifra a la cantidad que ha recibido Cataluña en los tres últimos años, nada menos que 24.001,33 millones de euros (6.664,8M de € en 2012, 10.050,6M de € en 2013 y 7.258,93M de € en 2014). Cifra que no incluye la cantidad que se ha ahorrado Cataluña en intereses de deuda.
- Cataluña perderá las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), consistentes en subvenciones concedidas a las zonas más deprimidas de la Unión Europea, de las que Cataluña y Baleares se han beneficiado recibiendo más de 9.500 millones de euros, si se incluyen también las cantidades recibidas del Fondo de Cohesión y del Fondo Social Europeo.
- Los ciudadanos catalanes perderán la protección de los ahorros de la que gozan los particulares europeos hasta un importe máximo de 100.000€.

1.13 Consecuencias monetarias

La Independencia de Cataluña llevará consigo la automática expulsión de la Unión Europea. Esta eventualidad planteará el interrogante de qué moneda usaría Cataluña como Estado independiente, es decir, si seguiría Cataluña utilizando el euro o bien

emitiría su propia moneda. A continuación se pasa a analizar los dos supuestos bajo los cuales podría adoptar Cataluña el euro como moneda oficial:

- Establecimiento de un acuerdo monetario mediante el cual se le permita utilizar de forma oficial el euro. La base legal sobre la cual se fundamenta el establecimiento de un acuerdo monetario de terceros con la UE es el artículo 216 del Título V del TFUE que versa sobre los Tratados Internacionales. Para que pueda fructificar esta opción es necesario, tal y como expresa el art 218 del citado Tratado, que el BCE y la Comisión Europea manifiesten el consentimiento en un informe favorable, previa comprobación de que en el nuevo Estado Independiente se cumplen las normas comunitarias referentes a la prevención del blanqueo de capitales, fraude y falsificación de medios de pago. En todo caso, esta opción presenta dificultades, pues para que se pueda llevar a término debe pasar un periodo de tiempo suficientemente largo como para que se puedan comprobar los aspectos que previamente se señalaban y se apruebe el acuerdo monetario.
- La utilización del euro de forma unilateral. Esta alternativa es la que algunos Estados han elegido, como Serbia, Montenegro, Andorra, San Marino o El Vaticano. La diferencia sustancial entre Cataluña y estos Estados es que Cataluña tiene una cantidad de deuda elevadísima, mientras que los especificados Estados, o no tienen deuda, o es muy inferior a la catalana. Supondrá para Cataluña una merma en su autonomía en diferentes aspectos de la política monetaria, concretamente, la autonomía para emitir moneda dependerá exclusivamente de la política monetaria que se lleve a cabo en Europa; se verá en la obligación de adaptar la evolución de los costes salariales a los de la eurozona para mantener su competitividad y adecuar su política fiscal para salvaguardar la estabilidad de su economía frente a las variaciones de la economía europea; y finalmente, al no tener la posibilidad de emitir moneda, en el caso de que Cataluña se encontrase con un déficit por cuenta corriente, debería buscar financiación con entradas en la cuenta financiera, es decir, con inversiones directas,

inversiones en cartera o préstamos. Al no pertenecer a la UE, la financiación por el BCE sería irrealizable, lo que acabaría con una situación de agotamiento de reservas, como hemos dicho anteriormente, y con ello una retracción en la economía. La financiación mediante préstamos en el mercado interbancario, si ya es complicada, será muy difícil y a un coste muy elevado y por ello con una merma perceptible de la competitividad. La posibilidad de emitir deuda pública en euros tampoco es muy atractiva, pues la calificación crediticia de Cataluña es bastante pobre y deberá pagar una prima muy elevada por la colocación.

Existiría la posibilidad de que Cataluña emitiese su propia moneda, como se ha señalado anteriormente. La confianza en Cataluña disminuirá, tras su independencia, y por ello el tipo de cambio de su propia moneda respecto al euro será muy favorable al euro, es decir, la moneda catalana se depreciará probablemente como consecuencia directa de la creciente debilidad de la balanza por cuenta corriente. Una moneda depreciada repercutirá, acto seguido, en un aumento de las exportaciones pero simultáneamente en un aumento de la deuda pública equivalente o incluso superior. Con una nueva moneda catalana, la emisión de deuda, siempre y cuando fuese admitida por los mercados financieros, obligaría a pagar una prima casi inasequible. Un detalle importante que se debe resaltar es que, al independizarse Cataluña, al tener todos los activos denominados en euros por haber sido parte de España, su deuda pública estaría denominada en euros. No sólo sería inasequible la prima a pagar por la emisión de deuda, sino que además al estar la deuda denominada en euros, debería ser liquidada en euros, aumentando más aún el coste de financiarse con deuda pública, lo que podría llegar incluso al límite de la insolvencia.

1.14 Consecuencias comerciales

Son muchas las consecuencias que la independencia de Cataluña tendrá sobre el comercio catalán, teniendo una especial repercusión en el turismo, en las exportaciones a la UE y a España y en las tasas arancelarias

- El turismo en 2014 ha crecido un 4,3% alcanzando la descomunal cifra de 16,2 millones de personas, el 26,5% del total del turismo español

(Turespaña, 2014). Ha ingresando en torno a 15.000 millones de euros. Se verá reducido por dos razones. La primera, y más importante, es la dificultad de mantener unas infraestructuras que soporten los niveles de turistas que hay actualmente. El aeropuerto de El Prat se ha ido afianzando como enclave estratégico en el turismo y comercio mediterráneo, registrando en 2014 un tráfico de 37.559.044 pasajeros, 283.850 operaciones y 102.693 toneladas de carga. Además, el tren de Alta Velocidad Español (AVE) se está perfilando como un serio competidor del avión, sobre todo en el turismo nacional. Sin el amparo y ayudas del Estado Español para mantener a un nivel operativo estas infraestructuras, el turismo catalán a largo plazo se verá mermado. El AVE que une Barcelona, Zaragoza y Madrid ha superado en los cinco primeros años de funcionamiento los 27 millones de pasajeros, de los cuales alrededor de 19 millones viajan de Madrid a Barcelona o de Barcelona a Madrid.

- La independencia de Cataluña tendrá aparejada la expulsión no solo de la Unión Europea, sino también de la Organización Mundial del Comercio, tal y como deja claro el catedrático de Economía de la Universidad Complutense de Madrid, Mikel Buesa. En definitiva, Cataluña dejará de beneficiarse de una de las mayores ventajas de pertenecer a la Unión Europea, a saber, el mercado único, y concretamente la libre circulación de mercancías, recogida en los artículos 28 y 29 del Tratado Constitutivo de la Unión Europea, y la cláusula de nación más favorecida. Es cierto que Cataluña podría firmar sus propios Acuerdos y Tratados Internacionales con otros Estados, pero requiere un periodo de tiempo muy dilatado durante el cual asumiría unos aranceles muy elevados a los que las empresas catalanas no estarán acostumbradas, por lo que perderán competitividad en el mercado internacional. Los aranceles a los que hará frente no sólo afectarán a las exportaciones en su vertiente más internacional, sino que además afectará a las exportaciones a España, que ascienden a 44.100 millones de euros, casi el doble que Andalucía, que

ocupa el segundo lugar en el ranking de Comunidades Autónomas que más exportan al resto de España.

- Las barreras comerciales que se crearán supondrán un serio descenso en el nivel de exportaciones del Estado independiente catalán, lo cual afectará directamente a su economía, en concreto se materializará en un desplome radical del PIB catalán de en torno al 18,8%, es decir, 36.000 millones de euros. Los 36.000 millones de euros de descenso del PIB se calculan a partir de los 7.400 millones de euros de bajada de las exportaciones catalanas, la caída de las ventas de Cataluña al resto del territorio español de 18.000 millones y el correspondiente declive de los fondos regionales de 1.269 millones de euros.
- Se le aplicará a Cataluña Independiente la Tarifa Exterior Común (TEC) al conjunto de exportaciones catalanas que se dirijan a la Unión Europea.

Gráfico 2

Comercio exterior de Cataluña en-nov 2013

	EXPORTACIONES	
	M€	% total
TOTAL	54.120,20	100
Unión Europea	34.028,60	62,9
Zona euro	27.676,60	51,5

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Según se muestra en el Informe de Comercio Exterior de 2014 elaborado por el Ministerio de Economía y Competitividad, Cataluña ha sido durante el año 2014 la Comunidad Autónoma que más ha contribuido a las exportaciones, con un 25,1% del total de las exportaciones españolas y un aumento 3,1% interanual. En el año anterior, 2013, Cataluña exportó en el intervalo de enero a noviembre un total de 54.120,2 millones de euros a la Unión Europea. La consecuencia directa de la

aplicación de la Tarifa Exterior Común a las exportaciones catalanas supondrá un incremento en el coste de exportar, y por lo tanto en el precio de las exportaciones, perdiendo por tanto competitividad las empresas catalanas en relación a las europeas (Buesa, 2010).

- Estas consecuencias sobre el comercio exterior de Cataluña se pueden extrapolar a las ventas de Cataluña a España, que pasará a ser un Estado distinto. Del total de las ventas de Cataluña a España y las exportaciones a otros estados, magnitud que supone un 66% del PIB catalán, la mitad se dirigen a España. Es correcto afirmar que el mayor cliente de Cataluña es España pues, con respecto a los datos que aporta el Centro de Predicción Económica sobre el año 2013, Cataluña vende a España mercancías por valor de 44.091 millones de euros, aproximadamente un 45% de sus ventas totales. Por lo tanto, al independizarse de España, se le aplicará a sus exportaciones las tasas y aranceles que se explicaron en los puntos anteriores.
- Merece mención aparte la repercusión de los efectos frontera en las exportaciones catalanas (Buesa, 2010). Los efectos frontera, que se pueden deducir de lo explicado anteriormente, consisten en la disminución del comercio entre estados en comparación con el comercio entre regiones de un mismo estado, hasta el punto de que el comercio interno es entre 5 y 20 veces superior al comercio externo. Compartir instituciones, una lengua común, políticas comunes, etcétera, son elementos que favorecen el comercio entre regiones en detrimento del comercio entre Estados. Los efectos frontera no son un fenómeno puramente teórico, sino que se han comprobado en secesiones anteriores, como la de Checoslovaquia al dividirse en 1993 en la República Checa y Eslovaquia.
- La independencia tendrá también un efecto negativo de los Flujos Comerciales, pues reducirá las relaciones comerciales entre España y Cataluña entre un 25% y un 75% como consecuencia del efecto frontera al que se hacía alusión anteriormente. Se reducirá el saldo de comercio del Estado Catalán con España como se muestra en el gráfico. Por todo

ello, el balance pasará de un 4% del producto interior bruto a un -3%. (Sociedad Civil Catalana, 2014)

Gráfico 3



Fuente: *Informe sobre la economía de una hipotética secesión de Cataluña*. Sociedad Civil Catalana

- Los elementos que atraen la inversión extranjera son la estabilidad financiera y la expectativa de crecimiento. Lógicamente, hay ciertos factores como los políticos y los fiscales que motivan igualmente la inversión, pues afectan directamente a la estabilidad financiera o a la rentabilidad de la inversión. Atendiendo al estudio que realiza la Secretaría de Estado de Comercio, que utiliza como patrón para medir la Inversión Extranjera Directa (IED) la distribución de inmovilizado material, pues de una percepción más acertada sobre el reparto de la IED entre las Comunidades Autónomas españolas, Cataluña recibe en concepto de inversión extranjera directa 26.928 millones de euros, aproximadamente un 24% del total de las inversiones extranjeras directas en España. Con la secesión, Cataluña verá mermada la recepción de semejantes cantidades de inversión extranjera directa pues dejará de ser un enclave geográfico atractivo al escindirse de la Unión Europea de

forma automática y asumir los costes que las fronteras suponen, y por la fuga de cerebros que sufrirá Cataluña como consecuencia directa de la deslocalización de empresas, conceptos que se desarrollarán más adelante.

- Las empresas catalanas dejarán de beneficiarse de subvenciones que se conceden por la Unión Europea como consecuencia de la independencia, pues como se ha repetido ya múltiples veces, dejará de formar parte de la Unión Europea. Una de las subvenciones de las que más se beneficia Cataluña es la correspondiente a la aplicación de la Política Agraria Común (PAC). Esta subvención supone para Cataluña un ingreso de alrededor de 365 millones de euros al año. Otro ingreso que recibe Cataluña se debe a la política regional de la Unión Europea. Por medio del Marco Financiero Plurianual (MFP), Cataluña recibió entre 2007 y 2013 algo más de 1.250 millones de euros, de los cuales 679 millones de euros proceden del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, 2014)

Gráfico 4

Efectos económicos estimados (M€)	
Exportaciones UE	-7.400
Ventas resto España	-28.000
Fondos Regionales	-1.269
TOTAL	-36.699
TOTAL	18,8% PIB

Fuente: *Consecuencias económicas de una hipotética independencia de Cataluña.*
Ministerio de Asuntos Exteriores

Se puede concluir que las consecuencias comerciales de la independencia de Cataluña tendrán un efecto negativo en su comercio exterior. Se elevará el coste de las exportaciones, y por lo tanto las empresas catalanas perderán competitividad en el marco internacional. Los costes como consecuencia de la aplicación de la TEC se aumentarán en torno a un 6% y como consecuencia de los costes de transacción aumentarán casi un 13%, lo que supone un aumento total del 20%. Asimismo, por el efecto frontera aumentarán los costes un 44% de las ventas de Cataluña a España, lo que

supondrá un descenso 28.000 millones de euros aproximadamente, cifra que representa un 15% del Producto Interior Bruto. Como resultado de los encarecimientos de los costes de exportación por las diferentes razones expresadas anteriormente, el PIB catalán caerá entre un 10 y un 20 por ciento.

1.15 Consecuencias laborales

Son muchas las ventajas de las que se beneficia Cataluña por ser parte de España y de la Unión Europea, pero sin duda alguna, la que es más provechosa es la libre circulación de trabajadores. La salida de Cataluña de la Unión Europea supondrá la renuncia al derecho de libre circulación recogido en el artículo 45 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, que se concede únicamente a los trabajadores europeos y por el cual pueden desplazarse, residir y trabajar en cualquiera de los Estados Miembros de la Unión Europea sin necesidad de permisos especiales. Además, según la Directiva 2004/38/CE se permite a los familiares del trabajador residir y trabajar en el Estado destino, con independencia de su nacionalidad.

Lo primero que pasará en Cataluña al independizarse, y como consecuencia de la pérdida del derecho de libre circulación de trabajadores, será lo que se conoce como Fuga de Cerebros. Los jóvenes trabajadores, y probablemente los no tan jóvenes, se irán de Cataluña a otros Estados para poder ejercer su carrera profesional con los derechos, facilidades y subvenciones que tenían antes de la secesión de Cataluña, y vivir con una estabilidad económica superior a la que habrá en Cataluña por lo menos en los primeros años de la Cataluña Independiente. A pesar de que es difícil cuantificar la repercusión que la fuga de cerebros tendrá en Cataluña, es evidente los efectos serán nocivos para el nuevo Estado independiente pues los buenos trabajadores, sobre todo si son jóvenes, son los potenciadores finales de la economía de un Estado. De la puesta en común de la teoría del crecimiento económico y la teoría del crecimiento endógeno se extrae que para que se pueda llevar a cabo un desarrollo económico sostenible es de vital importancia que se invierta en capital humano. Con la fuga de cerebros lo que realmente ocurrirá es lo que se denomina descapitalización humana, es decir, la pérdida por parte del estado de los trabajadores mejor formados, lo cual no sólo frenará el desarrollo potencial de la economía, sino que además convertirá el gasto en formación en una mala

inversión para el Estado catalán. Cada estudiante de educación superior le cuesta alrededor de 9.000€ al año al Estado Español, según datos de la OCDE (Ministerio de Educación, cultura y deporte, 2014). Hay en torno a 700.000 españoles fuera de España, atendiendo a los datos del Padrón de Estudiantes Residentes en el Extranjero (PERE) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), de los cuales 19.700 son jóvenes catalanes que han emigrado en los últimos 5 años según los datos presentados por Avalot en 2014. Con estos datos se puede calcular que el montante total que Cataluña hubiera invertido en formar a esos jóvenes si fuese independiente sería de 117,3 millones de euros en 5 años, es decir, 35,5 millones al año, que no tendrán ningún retorno, pues dichos trabajadores producirán rentas en el extranjero. Parece lógico afirmar que la fuga de cerebros, contabilizando sólo el coste de la educación de los jóvenes que emigran y dejando de lado las consecuencias que tendrá a medio plazo en la economía catalana, supone un gasto que para un Estado con los niveles de deuda y déficit que tendrá la Cataluña independiente resultarán difíciles de asumir.

1.16 Consecuencias industriales

Las consecuencias industriales en Cataluña serán las causadas por la interrupción de la percepción de subvenciones y la deslocalización de empresas.

- Las empresas con sede u oficinas en Cataluña, tanto extranjeras como catalanas, podrían optar por deslocalizarse, es decir, salir de Cataluña y asentarse en otros estados o en otras regiones de España por el riesgo a que esta se independice y las consecuencias que ello tendría. La deslocalización de empresas extranjeras tendrá un resultado nefasto sobre los flujos comerciales. Esto es debido a que gran parte de las exportaciones que realiza Cataluña se llevan a cabo por filiales catalanas de empresas extranjeras, especialmente en los sectores automoción, textil y alimentación. La razón de la deslocalización de las filiales de estas empresas será que no querrán hacer frente a los costes extraordinarios que supondría que Cataluña fuera independiente, de los cuales se ha hablado más arriba (aranceles, TEC, entre otros), y al encogimiento del mercado. A su vez, las empresas catalanas y las españolas establecidas

en Cataluña se plantearán también el traspaso a otra Comunidad Autónoma para evitar los costes comerciales y financieros que se originarían como consecuencia de estar fuera de la Unión Europea. (Uriza, 2012)

- La deslocalización y la reducción de la inversión extranjera directa (IED), en conjunción con el efecto frontera supondrá un incremento perceptible del paro en la Cataluña Independiente de aproximadamente un 12,1% sobre los niveles de 2014, y suponiendo la población catalana constante. Por ello el número de personas ocupadas antes y después de la independencia de Cataluña bajaría de casi 3 millones de personas a un 2,42 millones de personas. De esta caída el 75% se producirá por el efecto frontera y el restante 25% tanto por deslocalización como por falta de inversión extranjera directa. Parece oportuno recalcar en todo caso que los datos usados para el cálculo del incremento del paro han sido extraídos de un informe de Sociedad Civil Catalana, un partido catalán opuesto a la independencia de Cataluña, por lo que podrían estar sesgados al alza para justificar sus pretensiones de forma más contundente. (Sociedad Civil Catalana, 2014)
- Como consecuencia de la Independencia de Cataluña las empresas catalanas soportarán unos costes superiores de importación de materias primas, lo cual se añadirá al aumento del coste de las exportaciones producido por los factores que se han explicado anteriormente como la Tarifa Exterior Común, el efecto barrera, etcétera.
- Se puede resaltar una consecuencia positiva de la Independencia de Cataluña que más que beneficiar a la economía catalana, beneficiará a un grupo determinado de empresas. Es el caso de aquellas empresas que, como consecuencia de la deslocalización y probable quiebra de muchas empresas, podrán sobrevivir en el mercado catalán al haber disminuido la competitividad.

1.17 Consecuencias legales

Después de haber hecho referencia a las consecuencias estructurales, financieras, monetarias, comerciales, laborales e industriales, solo queda un gran bloque al que parece pertinente hacer referencia. Este bloque es el de las consecuencias legales, que resultarán de la expulsión de Cataluña de la Unión Europea, y con ello de todos los tratados y acuerdos internacionales de los que era parte al ser un territorio español. No son unas consecuencias que se deban analizar de forma estanca pues están en relación con todas las que se han expuesto anteriormente. No obstante, y a efectos de hacer más clara la lectura y comprensión del tema que se aborda, se hará mención expresa y detallada de las consecuencias legales que la secesión de Cataluña tendrá.

- Con la independencia dejarán de aplicarse a Cataluña los Tratados Internacionales que tenía España con los Estados Miembro de la Unión Europea y con terceros Estados, de los cuales los más importantes son el Tratado de la Unión Europea (TUE) y el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE). La libertad de circulación de personas, de trabajadores, de capitales, de residencia, etcétera, se recogen en uno u otro Tratado. Por ello, con la independencia, los ciudadanos de Cataluña dejarán de tener esos derechos, lo cual tendrá una repercusión económica, que ya se ha analizado, y una repercusión legal, pues supone una merma de los derechos de los catalanes. Frente a ello, el Estado catalán buscará restablecer relaciones con diferentes Estados a través de tratados, acuerdos o convenios para recuperar algunos de los derechos perdidos. Una opción que contemplan algunos de los defensores de la secesión es la readmisión de Cataluña en la Unión Europea, no obstante la viabilidad de dicha opción no corresponde al presente estudio, por ello baste decir que es una opción cuya consecución es remota y bastante improbable.
- Como ya se ha visto, de la independencia de Cataluña se desprenden consecuencias estructurales, pues se deberá reorganizar Cataluña para poder ser un Estado independiente. Dicha reestructuración no solo afectará a las infraestructuras, seguridad social y política económica, sino

que también deberá reorganizarse la Administración Pública y el ordenamiento jurídico para tener un sustento sobre el que fundamentarse.

- Con la desvinculación de la Unión Europea, Cataluña dejará de estar bajo el abrigo de los órganos europeos que combaten el fraude. Tiene un papel preponderante en estas funciones la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), cuyas funciones consisten en prestar ayuda en la lucha contra el fraude y la corrupción a las autoridades europeas encargadas de los presupuestos de la Unión Europea; en coordinar la colaboración entre los Estados Miembros para detectar y perseguir el fraude y la corrupción; y asistir en estas materias a los Estados Miembros a nivel interno.

1.18 Consecuencias energéticas

¿Cataluña produce suficiente energía eléctrica para su consumo, o tendrá que comprarla a España o Francia?

A pesar de que estas consecuencias podrían incluirse dentro de las estructurales, financieras, comerciales o incluso industriales, merecen una mención aparte debido al impacto que tendrá en la independencia de Cataluña. Conforme a los datos que elabora anualmente Red Eléctrica Española, Cataluña es la Comunidad Autónoma que más energía eléctrica consume, junto con la comunidad madrileña y la vasca. De los 330.000 gigavatios que se consumieron en España en 2011, Cataluña consumió 49.500, es decir, el 15% por ciento del total. Curiosamente, Cataluña cuenta en su haber con 2 de las 6 centrales nucleares que hay en España. No obstante, una de ellas, Ascó, cuenta con dos reactores, por lo que se divide en Ascó I y Ascó II. Si bien es cierto que 3 reactores nucleares que se encuentran en Cataluña producen una cantidad de energía muy elevada, superando lo 10.000 megavatios de potencia instalada. La energía producida en estas centrales se caracteriza por su elevado coste, por lo que a pesar de producir la suficiente energía como para que Cataluña se autoabasteciese, al ser tan cara hará que las empresas fueran menos competitivas y recurrirá a la importación de energía de España o de Francia. Probablemente importará la energía de España, concretamente de Aragón, tal y como lleva haciendo históricamente, pues la Comunidad Autónoma

aragonesa produce más de 4.000 megavatios con sus centrales de energía hidráulica a un coste muy bajo. Hay una elevada dependencia del sistema de energía nuclear catalán de España, pues las centrales depositan sus residuos en Almacenes Temporales de Residuos (ATC), como el que se encuentra en Castilla La Mancha recién construido. Por todo ello, parece evidente que la secesión de Cataluña tendrá consecuencias nocivas en el plano energético que afectará negativamente a la economía catalana, pues los costes aumentarán drásticamente (Red eléctrica corporación, 2015).

Efectos de la secesión en el contexto

1.19 Sobre el resto de España

Cataluña representa casi un 20% del PIB de España (19,7%), por ello, con la secesión de Cataluña, España descenderá de la decimotercera posición a la decimosexta en el ranking de países con el PIB más elevado (Credit Suisse, 2012). En términos de población, España perderá con la secesión un 16% de su población, afectando por ello su papel preponderante en gran parte de las instituciones europeas, en particular en el Parlamento Europeo, donde los diputados de cada Estado Miembro se reparten proporcionalmente a su población. Atendiendo al estudio que realizaron David Comerford y José Vicente Rodríguez Mora y que presentaron en la conferencia de la Royal Economic Society en Manchester, la secesión de Cataluña tendrá un coste extra de un 3,1% para España (Comerford, Myers, & Rodríguez Mora, 2014).

Las exportaciones en Cataluña de todos los tipos de bienes aumentaron un 12,3% interanual el pasado mes de Diciembre de 2014, y de la misma manera aumentaron las importaciones en un 10,2%. De esta forma, en Diciembre de 2014 la variación interanual de las exportaciones en Cataluña ascendía al 12,3%, mientras que en España solo llegaba al 5,7%. Podemos ver la importancia que tiene Cataluña en el papel que desempeña España en la Unión Europea de exportador de mercancías es muy elevada y su independencia mermará los ingresos que España percibe en exportaciones. Siendo la deuda de Cataluña 63.075 millones de euros y la de España 1.033.958 millones de euros, la deuda catalana supone un 6,01% del total de la deuda española, deuda que España, si no reconoce a Cataluña como Estado independiente, tendrá que afrontar (Ministerio de economía y competitividad, 2014).

Todas estas cifras lo que tratan de explicar es que la secesión de Cataluña tendrá sin duda unos efectos duros sobre España, especialmente en cuestión de población, PIB e importancia en la Unión Europea. Pero estas cifras se materializarán en cambios en el panorama económico en España (Díaz, 2014).

Gráfico 5

Evolución de la deuda española		
	Millones €	% PIB
IV Trim 2014	1.033.958 €	97,60%
III Trim 2014	1.020.236 €	96,80%
II Trim 2014	1.012.606 €	96,40%
I Trim 2014	995.843 €	94,90%

Fuente: www.datosmacro.com

Anteriormente se expuso el rol que tiene Cataluña como principal núcleo de logística y transporte internacional, es la conexión principal de España con el resto de Estados de la Unión Europea, a excepción de Portugal. Juegan un papel importante en este rol de Cataluña el puerto de Barcelona, el aeropuerto de El Prat y las carreteras. Es de suponer que España tomará medidas para desviar sus conexiones con Francia y con Europa y reconducirlas por otras regiones de España como Aragón y Valencia principalmente.

Aragón pasará a ser la Comunidad Autónoma por la que se comunicará España y Francia en cuanto a tráfico y conexiones automovilísticas, es decir, las carreteras aragonesas servirán al comercio entre España y Europa, por ellas circularán los camiones que transportan mercancías entre Europa y España. El puerto de Valencia es el que más probabilidades tiene de consagrarse como punto estratégico en el comercio marítimo con el resto de Estados, no solo de la Unión Europea, sino del resto de países que comercien con España.

El aeropuerto de Madrid Barajas, recientemente rebautizado como aeropuerto Adolfo Suárez Madrid Barajas, es el segundo enclave de comercio aéreo de España por detrás de El Prat y pasará a ser el aeropuerto más importante de España con la independencia de Cataluña y es probable que otros aeropuertos como el de Valencia o Bilbao aumenten su frecuencia de pasajeros y vuelos.

Las consecuencias de este fenómeno que se acaba de exponer supondrán una inversión muy elevada que deberá hacer España para realizar los cambios necesarios y tomar las medidas pertinentes, como reforzar las infraestructuras del puerto de Valencia o de los aeropuertos que se vean afectados.

1.20 Sobre la Unión Europea

Menores son las consecuencias que tendrá la independencia de Cataluña sobre la Unión Europea. La mayoría de las consecuencias se deberán a que España sufrirá un duro golpe, y al ser España uno de los Estados Miembro más importantes de la Unión Europea, cualquier dificultad para España se traduce en un problema para la Europa. Además habrá consecuencias en una serie de órganos administrativos de la Unión Europea pues cambiará la participación e influencia de España. En concreto el reparto de diputados en el Parlamento Europeo cambiará, tal y como se señalaba en el apartado anterior. España tiene una posición geográfica importante en Europa, pues es el punto de conexión más importante por vía marítima con el continente Americano, junto con Portugal e Inglaterra, y un punto importante de unión con África por el Estrecho de Gibraltar. A su vez, España y Francia se conectan por Cataluña, por lo que la independencia de Cataluña trastocará el comercio de África y América con el resto de España durante el tiempo que dure el proceso de reorganización de los enlaces entre España y Francia.

Conclusiones

La Independencia de Cataluña carece de justificación económica. Mejor dicho, supondría un desastre económico para Cataluña, y significaría también problemas económicos para España y para Europa. Sería una acción del tipo ‘perder-perder’, en contraste con el famoso enfoque de las negociaciones característico de las empresas americanas, ‘to win-win’, es decir, se trataría de una operación en la que pierden todos los que participan.

Los motivos que impulsan el afán separatista deben, pues, buscarse fuera del ámbito económico. Probablemente tengan raíces psicológicas, emocionales, basadas en la tradición, en el idioma y en la falta de acierto de los gobernantes españoles al tratar los asuntos catalanes.

1.21 Razones psicológicas

Es frecuente escuchar en Cataluña la comparación con Madrid, mientras que es muy rara la recíproca. Cataluña ha mantenido durante años la actitud del hermano mediano de una familia numerosa, alargando el cuello para resultar visible, luchando para superar los logros del hermano mayor. Y ello en todo tipo de cosas, hasta las más nimias. Por ejemplo, se dice que cuando los automóviles eran matriculados por provincias con números correlativos, en Cataluña era frecuente seguir las numeraciones de Madrid y de Barcelona, para saber quién superaba a quién. Cuando la Dirección General de Tráfico asignó dos millares de matrículas de Madrid (las 110.000 y las 150.000) a los automóviles de los americanos de la Base de Torrejón de Ardoz, la operación fue interpretada en Barcelona como una artimaña centralista para dar ventaja a Madrid. Eran los años cincuenta.

Por otra parte, el perfil psicológico de los catalanes, proclives a la laboriosidad, al orden y a la seriedad, les ha impulsado a alinearse históricamente con el bando perdedor (el del Archiduque de Austria a principios del siglo XVIII, en las tres guerras carlistas, el de la República en la guerra civil de 1936). En todos los casos han sido derrotados por los castellanos, lo que ha aumentado su frustración.

1.22 Razones emocionales

Los catalanes han sido muy trabajadores, algo introvertidos, poco ingeniosos y con poco sentido del humor. Sus contactos con los castellanos, más desenvueltos, algo chulescos y a veces arrogantes, a lo largo de los siglos, les han hecho sentirse agredidos o incluso despreciados. Sin embargo, los catalanes se sabían superiores, más eficientes, más productivos, más ricos. Ese contraste, padecido sin explicaciones a lo largo de muchos años, provoca a menudo un resentimiento por la injusticia que implica un rechazo emocional del tipo ‘no quiero volver a tener nada que ver con vosotros’. La canción ‘Els segadors’, un himno nacionalista, incluye los siguientes versos:

« Amb la sang dels castellans
ens farem tinta vermella »
(Con la sangre de los castellanos
nos haremos tinta roja)

Se trata de un sinfín de argumentos no negociables, al margen de la razón y de la lógica, como es característico del ámbito emocional, y por lo tanto inmunes a la deliberación o la discusión: ‘los catalanes no somos españoles y punto’.

1.23 Basadas en la tradición

Las tradiciones españolas son bastante variadas, pero tienen unos hilos conductores comunes que permiten algunas síntesis: los españoles son alegres, los españoles son generosos, los españoles son abiertos.

Tales hilos conductores se interrumpen en el Ebro, porque los catalanes manifiestan su alegría de forma muy contenida (considérese el baile popular catalán, la sardana, en comparación con la jota aragonesa, navarra o leonesa, por no mencionar las sevillanas), viven su generosidad de un modo reservado (de hecho, aparecen ante los demás españoles como usureros, incapaces de invitar a unos chatos en un bar, aunque se trata de un puro problema de apariencias: no invitan en un bar porque tienen un fuerte sentido del orden y de la economía, pero son capaces de desprenderse de su dinero por una buena causa hasta límites heroicos) y su disposición abierta tampoco se percibe inmediatamente, ya que parece que tardan más en hacer amigos que los castellanos,

probablemente porque su sentido de la amistad es más profundo (no se reúnen para hacer unas risas) y su naturaleza reservada aumenta el efecto de cerrazón ante los poco conocidos que alimenta la imagen de ‘poco abiertos’.

1.24 Basadas en el idioma

Los españoles admiran el sonido del italiano, del francés o del inglés, pero el catalán suena mal en los oídos castellanos. Un español en Francia procura decir ‘merci’ u ‘au revoir’ cuando lleva unas horas allí; pero desdeña decir nada en catalán, porque a) no le gusta b) lo considera innecesario.

Los catalanes llevan siglos aprendiendo a hablar en catalán desde la cuna, sus primeras oraciones han sido en catalán, su lengua es el catalán.

Y la lengua es por lo tanto otro factor de ruptura, ya que la lengua que los catalanes aman es despreciada por los castellanos, y viceversa. Y todos tienen experiencias vividas y sentidas que avalan este desencuentro.

Sirva de ejemplo las constantes polémicas que se suscitan en las ruedas de prensa del Fútbol Club Barcelona, en la que aquellos jugadores que responden a las preguntas en catalán son abucheados y repudiados en el resto de España, y cuando ocurre la situación opuesta, un jugador responde en castellano a una pregunta formulada en catalán, es en Cataluña donde surge ese sentimiento de rechazo hacia el jugador.

1.25 En la falta de acierto de los gobernantes españoles

Los gobernantes españoles, desde el mencionado Felipe V de Borbón, han tratado a Cataluña con incompreensión, desdén e intolerancia, llegando a extremos como el del General Espartero, de humillación y despotismo.

El General Franco, en su afán por reforzar la unidad de España, aumentó mucho la sensación en los catalanes de ser aplastados por el centralismo castellano. El efecto rebote que se dio cuando acabó el mandato del General Franco fue monumental y supuso el inicio de los discursos independentistas que se mantienen hoy en día, usando la historia y el derecho de autodeterminación como piedra angular de sus argumentos.

1.26 Resumen

Hay unos problemas estructurales a resolver en la convivencia de Cataluña con el resto de los españoles, a los que nadie parece atender.

Pero la secesión, que más que resolver esos problemas, simplemente los dejaría inactivos, provocaría unas dificultades económicas considerables en Cataluña y en España, que la hacen desaconsejable. Las consecuencias económicas que la independencia catalana tendría sobre la propia Cataluña son tan desastrosos que difícilmente podría sobrevivir a ellos, sobre todo por no estar al amparo de la Unión Europea. La tesis separatista de los partidos como Convergència i Unió, partido liderado por Artur Mas, defiende la independencia de Cataluña desde un plano de confrontación con España, lo cual supondría que la secesión se llevaría a cabo con enfrentamientos entre los dos Estados y haría imposible la inclusión de Cataluña en la Unión Europea.

Bibliografía

- UBS. (2012). *Can Catalonia leave? Hardly*. UBS Investment Research.
- Uriza, M. (2012). *Cataluña: cuando las deslocalizaciones son traslados al resto de España*. Unión progreso y democracia.
- Buesa, M. (2010). *La crisis de la España fragmentada. Economía política de la era Zapatero*. Madrid, Madrid, España: Encuentro.
- Basaguren, A. L. (2014). La independencia de Escocia en la Unión Europea. Los efectos de la secesión de territorios en la UE entre política y derecho. *Teoría y realidad Constitucional* (33), 69-98.
- Basaguren, A. L. (2014). La independencia de Escocia en la Unión Europea: los efectos de la secesión de territorios en la UE entre política y derecho. *Teoría y realidad Constitucional*, 33 (1), 69-98.
- Bosch, N., & Espasa, M. (2014). Comentario al artículo Aspectos comerciales y fiscales relevantes para evaluar las consecuencias económicas de una hipotética independencia de Cataluña. *Revista de Economía Aplicada*, XXII (64), 131-133.
- Cabello, C. Y. (2009). *Escocia se enfrenta a su historia*. El Ebro.
- Comerford, D., Myers, N., & Rodríguez Mora, J. (2014). Aspectos comerciales y fiscales relevantes para evaluar las consecuencias económicas de una hipotética independencia de Cataluña. *Revista de Economía Aplicada*, XXII (64), 85-130.
- Credit Suisse. (2012). *Catalonia's Choice*. Credit Suisse, Economics Research.
- Daganzo, E. S. (2014). *Cataluña, diez horas de independencia*. El siglo de Europa.
- Díaz, J. (25 de marzo de 2014). *Cataluña mantiene sus ventas al resto de España pese a la crisis y el órdago soberanista*. Retrieved marzo de 2015 from Expansión.com: <http://www.expansion.com/2014/03/24/economia/1395674305.html>
- Higueruela, J. L. (2014). *Razones y sin razones económicas del independentismo catalán*. Panel Cívico.
- Higueruela, J. L. (2014). *Razones y sinrazones económicas del independentismo catalán* (1ª Edición ed.). Panel Cívico.
- Kamen, H. (2014). *España y Catalunya. Historia de una pasión*. España: La esfera de los libros.

Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. (2014). *Consecuencias económicas de una hipotética independencia de Cataluña*. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

Ministerio de economía y competitividad. (2014). *Informe mensual de Comercio del Exterior*. Secretaria de Estado y de comercio, Madrid.

Ministerio de Educación, cultura y deporte. (2014). *Datos básicos del sistema universitario español. Curso 2013-2014*.

Poblet, J. M. (1976). *Vida i mort de Lluís Companys*. Barcelona, Cataluña, España: Pòrtic.

Polo, C. (2014). *Cataluña en la España del siglo XVIII* (1ª Edición ed.). (A. M. Moya, Ed.) España: Cátedra.

Polo, C. (2014). El coste de la secesión de Cataluña. *Temas para el debate* (230), 41-43.

Red eléctrica corporación. (2015). *Hacia la Red21, un modelo energético sostenible*.

Regoyos, J. d. (2011). *Bélgica, el laboratorio nacionalista de Europa*. FAES. Ariel.

Romero, J. D. (2013). El conflicto de Kosovo en la prensa española: del interés al olvido. *Revistas Científicas Complutenses*, 18, 601-613.

Sociedad Civil Catalana. (2014). *Informe sobre la economía de una hipotética secesión de Cataluña*. Comisión de economía y prensa.

Turespaña. (2014). *Movimientos turísticos de personas*. Turespaña. Ministerio de industria, energía y turismo.

Taibo, C. (2000). La desintegración de Yugoslavia. *Aldea Mundo*, 13, 111-114.